



31 DE AGOSTO DE 2018

Numero Coleccionable



www.asesoriacooperativa.com

Responsable de Edición : Edwing Rivas Serrano
Correo electrónico: erivas@asesoriacooperativa.com
edwingrivas@hotmail.com - Celular 72651237

VOLUMEN 7, N° 8

Cochabamba—Bolivia

Puntos de interés especial:

- **ASESORIA SRL.** Asistirá a la V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMERICAS, a realizarse del 23 al 26 de Octubre de 2018, en Buenos Aires, Argentina.
- El 7 y 8 de septiembre del presente año la Red de capacitación organizará el curso taller **GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y TI.** En la ciudad de Santa Cruz.
- El mes de septiembre estamos comenzando los trabajos de Planificación Estratégica con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas.
- El 24 y 25 de Agosto se llevó con éxito el seminario **RIESGO LEGAL** organizado por la Red de Capacitación de CAC Abiertas. Un agradecimiento especial a los expositores.
- Las Circulares emitidas por la ASFI en el mes de agosto son las siguientes: ASFI/564 al 571 del 2018.

AMPLIAN PLAZO PARA LAS CAC SOCIETARIAS

Por medio de la circular Nro. ASFI/569/2018, se estableció la ampliación del plazo, para que las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) con certificado de adecuación obtengan su Licencia de funcionamiento.

El nuevo plazo es hasta el 31 de agosto de 2020.

Plazo para la obtención de la Licencia de Funcionamiento

De acuerdo al reglamento, la CAC Societaria que cuente con Certificado de Adecuación, tendrá hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2020, para obtener su Licencia de Funcionamiento, como CAC Abierta o Societaria, previa visita de inspección de ASFI.

Cumplimiento de requisitos

De acuerdo al artículo 9° - (Obtención de la Licencia de Funcionamiento) La CAC Societaria en proceso de adecuación que haya obtenido su certificado de adecuación, para poder obtener su licencia de funcionamiento dentro del nuevo plazo establecido, debe cumplir con los requisitos establecidos a continuación:

Requisitos

a) Contar con un capital mínimo de seiscientos mil (600.000) (UFV) para Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas y trescientas mil (300.000) UFV para Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias;

b) Mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial equivalente al 10% o mayor respecto a sus activos ponderados por riesgo;

c) Contar con una situación financiera que no comprometa la sostenibilidad y continuidad de la CAC Societaria o CAC Abierta;

d) Contar con: 1) Infraestructura y/o instalaciones 2) Las medidas de seguridad física e informática 3) La tecnología de Información y comunicaciones 4) Sistemas de Información 5) Procedimientos de continuidad del procesamiento de la información.

e) Aplicar la nomenclatura, estructura, dinámica contable y el reporte de la información sobre las operaciones activas y pasivas, conformación del patrimonio e ingresos y egresos, conforme el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por ASFI;

f) Haber remitido a ASFI todos los documentos detallados en el inciso b) del Anexo 7 del Reglamento de CAC;

g) Acta de la Asamblea General

de Socios en la que se exprese la decisión de obtener la licencia de funcionamiento como CAC Abierta o CAC Societaria;

h) Contar con estatutos modificados y aprobados por las instancias competentes.

Tratamiento de CAC Societarias en Proceso de Adecuación

La CAC Societaria que haya iniciado el proceso, que no cumpla con los requisitos para obtener el Certificado de Adecuación o la Licencia de Funcionamiento y no subsane sus observaciones en los plazos establecidos en sus planes de acción presentados a ASFI, deberá someterse a lo dispuesto en el Reglamento para la Fusión de Entidades Supervisadas o en el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, según corresponda, ambos contenidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Este nuevo plazo otorgado nos da una nueva oportunidad para continuar creciendo y para ser eficiente en los servicios ofrecidos. A tomar en cuenta!!!!

GOBIERNO CORPORATIVO

La Asamblea de Socios de una Cooperativa, como la máxima autoridad, es responsable de promover la implementación de las acciones y mecanismos necesarios que permitan consolidar un buen gobierno corporativo, que beneficie a los grupos de interés.

El establecimiento de buenas prácticas debe buscar mitigar la exposición de la CAC, a riesgos tales como el de gobierno corporativo, de reputación y de cumplimiento.

GRUPO DE INTERES

Involucran a las personas naturales o jurídicas interesadas en el desempeño de la CAC, debido a que se ven afectadas por el desarrollo de sus actividades y por las reglas de su Gobierno Corporativo. Principalmente son: los socios, acreedores, clientes, usuarios, funcionarios, ASFI y la población en general.

PRINCIPIOS

Los principios mas importantes son lo siguientes:

a. La estructura organizativa debe reflejar una clara segregación de responsabilidades y funciones

b. Los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento, deben estar formalmente establecidos.

c. Los miembros de las instancias directivas y de la Alta Gerencia deben ser aptos para sus cargos, comprender claramente las normas regulatorias y sus funciones en el gobierno corporativo y ser capaces de aplicar su buen juicio en asuntos que atañen a la CAC.

d. La interacción y cooperación entre los Órganos de Gobierno, debe realizarse a través de mecanismos formalmente establecidos.

e. Las políticas y procedimientos desarrollados en el marco del buen gobierno corporativo deben ser claros y transparentes.

f. El desempeño global de la entidad y de los Órganos de Gobierno Corporativo debe ser susceptible de ser medido.

g. El Gobierno Corporativo debe promover mecanismos de revelación de información transparentes.

h. La realización de operaciones complejas, o que incorporen compromisos para los Socios o afecten sus derechos, deben ser explicadas claramente.

Las CAC para mantener un buen crecimiento y eficiencia financiera, deben inicialmente sostener un BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

